

POR LA QUE SE RECTIFICA LA ANTIGÜEDAD COMO AFILIADO.-

Asunción, 26 de septiembre de 2019.-

VISTO: El expediente N° 699/2019, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el correligionario ABEL FAUSTINO AYALA CATTEBEKE con C. I. N° 742.381, manifiesta que la fecha de su afiliación a la A.N.R. Partido Colorado fue consignada en forma errónea, solicitando se asiente la que verdaderamente corresponde, adjunta copia de Cédula de Identidad.-----

Que, la Sección Archivo de la A.N.R., informa que los datos del recurrente se hallan asentados en los libros partidarios donde consta su afiliación de fecha 24 de marzo de 1982 acompañando copia autenticada de la página correspondiente.-----

Que, el Director de Informática informa que el recurrente se encuentra empadronado con fecha de afiliación del 30/11/2011.-----

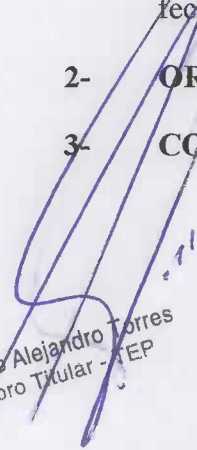
Que, atento al mencionado informe y estando incluido el recurrente al Registro Partidario, corresponde rectificar la fecha de afiliación, con la antigüedad de afiliación según la fecha indicada en los libros partidarios.-----

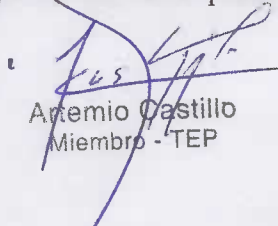
Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones, ----

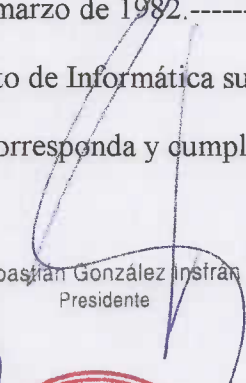
EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

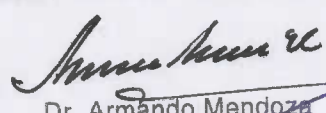
RESUELVE:

- 1- **RECTIFICAR** los datos correspondientes a la fecha de afiliación del correligionario ABEL FAUSTINO AYALA CATTEBEKE con C. I. N° 742.381, estableciendo como fecha de afiliación el 24 de marzo de 1982.-----
- 2- **ORDENAR** al Departamento de Informática su procesamiento.-----
- 3- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Sr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Artemio Castillo
Miembro - TEP


Sebastián González Infran
Presidente


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.




Santiago Brizuela Etcheverry
Miembro Titular - TEP